

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-11-2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **27 de junio de 2024**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-I-11-2024** derivada de las solicitudes de aprovisionamiento **02-021-2024** y **02-029-2024** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción III, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Mediante los oficios con número **OM-DSG-465-2024** y **OM-DSG-534-2024** de fecha **10 de mayo de 2024**, el Lic. en Dcho. **Carlos Mercado Tinoco**, en su carácter de Oficial Mayor y el **C. Cesar Damián Macías Chávez**, en su carácter de Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría General de Gobierno, solicitaron el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley, para la adquisición de los bienes indicados al rubro.

SEGUNDO. - El **14 de junio de 2024** se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-2-2024**.

TERCERO. - En el fallo del procedimiento mencionado en la cláusula anterior de fecha **19 de junio de 2024**, se declaró desierta la invitación por los motivos señalados en el acta correspondiente.

CUARTO. - Derivado de lo anteriormente señalado la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-11-2024** el día **20 de junio del 2024** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

QUINTO. - El **24 de junio de 2024** se dieron a conocer las **ACLARACIONES**, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones a la invitación"**.

SEXTO. - El **26 de junio de 2024** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **"Presentación y Apertura de Proposiciones"**.

SÉPTIMO. - Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **03 (Tres)** proposiciones que fueron evaluadas legal-administrativa, técnica y económicamente y cuyo resultado fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes invitados:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A. DE C.V.
2	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A DE C.V.
3	YATLA, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación que deben contener las proposiciones, arrojando el siguiente resultado:

Documento	CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A. DE C.V.	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 3. Acreditación o documentación señalada en el numeral 5.2. de las bases	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-11-2024.



ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-11-2024**

Documento	CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A. DE C.V.	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 7. Identificación	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 8. Estratificación	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 9. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 10. Cumplimiento de normas	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 11. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Documentos foliados	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, la **Lic. Flor Sabina Reyes Flores**, Técnico del Grupo Especializado de Búsqueda A y el **Lic. Miguel Angel López Luna**, Coordinador B, ambos de la Secretaría General de Gobierno como responsables del área técnica del ente público requirente, realizaron la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	YATLA, S.A. DE C.V.	SHADOW SOPORTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
1	BOTA TÁCTICA	Sí cumple técnicamente con lo solicitado en bases	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta: -Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante -Documento que acredite cumplimiento de ISO y normas.	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta: -Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante -Documento que acredite cumplimiento de ISO y normas. -No manifiesta por escrito la garantía de cambio
2	BUFANDA PROTECTORA	Sí cumple técnicamente con lo solicitado en bases	No Cotiza	No Cotiza
3	PASAMONTAÑAS	Sí cumple técnicamente con lo solicitado en bases	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta: -Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta: -Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-11-2024.



ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-I-11-2024**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	YATLA, S.A. DE C.V.	SHADOW SOPORTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
				-No manifiesta por escrito la garantía de cambio
4	CAMISA MANGA LARGA PARA CABALLERO	Sí cumple técnicamente con lo solicitado en bases	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta: -Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante -Documento que acredite cumplimiento de normas.	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta: -Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante -Documento que acredite cumplimiento de normas. -No manifiesta por escrito la garantía de cambio
5	CAMISA MANGA LARGA PARA DAMA	Sí cumple técnicamente con lo solicitado en bases	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta: -Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante -Documento que acredite cumplimiento de normas.	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta: -Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante -Documento que acredite cumplimiento de normas. -No manifiesta por escrito la garantía de cambio
6	PLAYERA TIPO POLO	Sí cumple técnicamente con lo solicitado en bases	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta: -Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta: -Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante -No manifiesta por escrito la garantía de cambio
7	CHAMARRA TÁCTICA	Sí cumple técnicamente con lo solicitado en bases	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta: -Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante -Documento que acredite cumplimiento de normas.	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta: -Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante -Documento que acredite cumplimiento de normas. -No manifiesta por escrito la garantía de cambio
8	GORRA TIPO BEISBOLERA	Sí cumple técnicamente con lo solicitado en bases	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta: -Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante -Documento que acredite cumplimiento de normas.	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta: -Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante -Documento que acredite cumplimiento de normas. -No manifiesta por escrito la garantía de cambio
9	PANTALÓN TÁCTICO	Sí cumple técnicamente con lo solicitado en bases	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta:	No cumple técnicamente con lo solicitado en bases, debido a que no presenta:







ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-I-11-2024**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	YATLA, S.A. DE C.V.	SHADOW SOPORTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
			-Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante -Documento que acredite cumplimiento de normas.	-Ficha técnica de las partidas cotizadas -Carta emitida por el fabricante -No manifiesta por escrito la garantía de cambio

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS.

Derivado del dictamen técnico, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes **SHADOW SOPORTE INTEGRAL, S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V. NO CUMPLEN** con las partidas 1 y de la 3 a la 9 por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso e) de las bases **SE DESECHAN SUS PROPUESTAS.**

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante procedió al análisis y evaluación de la propuesta económica que no fue desecheda, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen.

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	YATLA S.A. DE C.V.	SHADOW SOPORTE INTEGRAL S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.
1	60.00	PAR	BOTA TÁCTICA	\$5,649.00	Desechada	Desechada
2	76.00	PIEZA	BUFANDA PROTECTORA	\$589.00	No cotiza	No cotiza
3	62.00	PIEZA	PASAMONTAÑAS	\$120.00	Desechada	Desechada
4	74.00	PIEZA	CAMISA MANGA LARGA PARA CABALLERO	\$1,913.00	Desechada	Desechada
5	30.00	PIEZA	CAMISA MANGA LARGA PARA DAMA	\$1,913.00	Desechada	Desechada
6	104.00	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO	\$1,308.00	Desechada	Desechada
7	72.00	PIEZA	CHAMARRA TÁCTICA	\$859.00	Desechada	Desechada
8	107.00	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA	\$658.00	Desechada	Desechada
9	104.00	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO	\$1,752.00	Desechada	Desechada

FALLO

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Karla Berenice Real Bravo**, Directora de Adquisiciones y **Juan Ivan Hernández Hernández**, Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente la **Lic. Flor Sabina Reyes Flores**, Técnico del Grupo Especializado de Búsqueda A y el **Lic. Miguel Angel López Luna**, Coordinador B, ambos de la Secretaría General de Gobierno.

I. Con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que la proposición del licitante resulte solvente porque cumple con los requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados en las bases y ofrezca el precio más bajo, o de ser el caso se acredite el margen de preferencia, siempre y cuando sea conveniente y aceptable.

II. De conformidad con la revisión de la proposición, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 9, es:

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-11-2024.



ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-I-11-2024**

Licitante:			YATLA, S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	60.00	PAR	BOTAS TÁCTICAS CONFECCIONADAS EN PIEL NATURAL DE GAMUZA BOVINA Y NYLON 1600 DENNIER. CON TUBO 8", SUELA EXTERIOR DE CAUCHO, SIN CASQUILLO, CAÍDA DE 14 MM DE TALÓN A LA PUNTA, ALTURA EN EL TACÓN DE 30 MM, COJÍN DE 10 MM, COLOR DARK COYOTE MARCA 5.11, MODELO 12422, GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$5,649.00	\$338,940.00
2	76.00	PIEZA	BUFANDA PROTECTORA, TIPO OVERSIZE MULTIUSOS, REVERSIBLE, MATERIAL 100% POLIÉSTER, BRAGA DE CUELLO DE MICROFIBRA ELÁSTICA, FORRO POLAR, MARCA CONDOR, MODELO SHEMAG, GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$589.00	\$44,764.00
3	62.00	PIEZA	PASAMONTAÑAS TIPO BUFF TÁCTICO, CON CIERRE FRONTAL CON 2 CAPAS, UNITALLA, MARCA 5.11, MODELO 89430, GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$120.00	\$7,440.00
4	74.00	PIEZA	CAMISA MANGA LARGA PARA CABALLERO, DE COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN EN TEJIDO PLANO, CONSTRUCCIÓN ANTI DESGARRO RIPSTOP DE 149 G/M2. FORRO 100% POLIÉSTER, MEZCLA DE ALGODÓN Y POLIÉSTER TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO, INCLUYE BORDADO DE LOGOTIPOS, 37 COLOR TDU GREEN, Y 37 COLOR NEGRO, MARCA 5.11, MODELO TACLITE PRO, GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$1,913.00	\$141,562.00
5	30.00	PIEZA	CAMISA MANGA LARGA PARA DAMA, DE COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN EN TEJIDO PLANO, CONSTRUCCIÓN ANTI DESGARRO RIPSTOP DE 149 G/M2. FORRO 100% POLIÉSTER, MEZCLA DE ALGODÓN, INCLUYE BORDADO DE LOGOTIPOS 15 COLOR TDU GREEN, 15 COLOR NEGRO, POLIÉSTER TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO, CON TRATAMIENTO TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS, LÍQUIDOS, GRASAS, LODO Y SUCIEDAD, MARCA 5.11, MODELO TACLITE PRO, GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$1,913.00	\$57,390.00
6	104.00	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO TÁCTICA, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, DE 4.5 OZ, POLO DE MANGA CORTA, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER LA HUMEDAD Y CON RENDIMIENTO ANTIOLOR, CUENTA CON BOLSILLO DE BOLÍGRAFO EN LA MANGA IZQUIERDA. CON REFUERZOS EN LAS AXILAS PARA LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, INCLUYE BORDADO DE LOGOTIPOS, 52 COLOR GRIS CARBÓN, 52 COLOR VERDE OLIVO, MARCA 5.11, MODELO 71049, GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$1,308.00	\$136,032.00
7	72.00	PIEZA	CHAMARRA TÁCTICA, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER. CUENTA CON SISTEMA DE AUTOGUARDADO. ES IMPERMEABLE Y RESISTENTE AL VIENTO, UNISEX, COLOR VERDE OLIVO, CUENTA CON BOLSILLO OCULTO EN LA PARTE DERECHA DEL PECHO QUE CIERRA POR MEDIO DE DOS PARCHES DE VELCRO. DOS BOLSILLOS LATERALES DE CIERRE POR MEDIO DE CREMALLERA QUE CUENTA CON JALADERA, CON SOLAPA QUE CUBRE LA CREMALLERA, EL CUELLO DE LA CHAMARRA ES TIPO TORTUGA CON CIERRE FRONTAL CON JALADERA, LOS PUÑOS SON ELÁSTICOS Y ESTÁN INTEGRADOS EN CORTE DE LA MISMA TELA, INCLUYE BORDADO DE LOGOTIPOS, MARCA 5.11, MODELO 48035, GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE	\$859.00	\$61,848.00

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-11-2024.



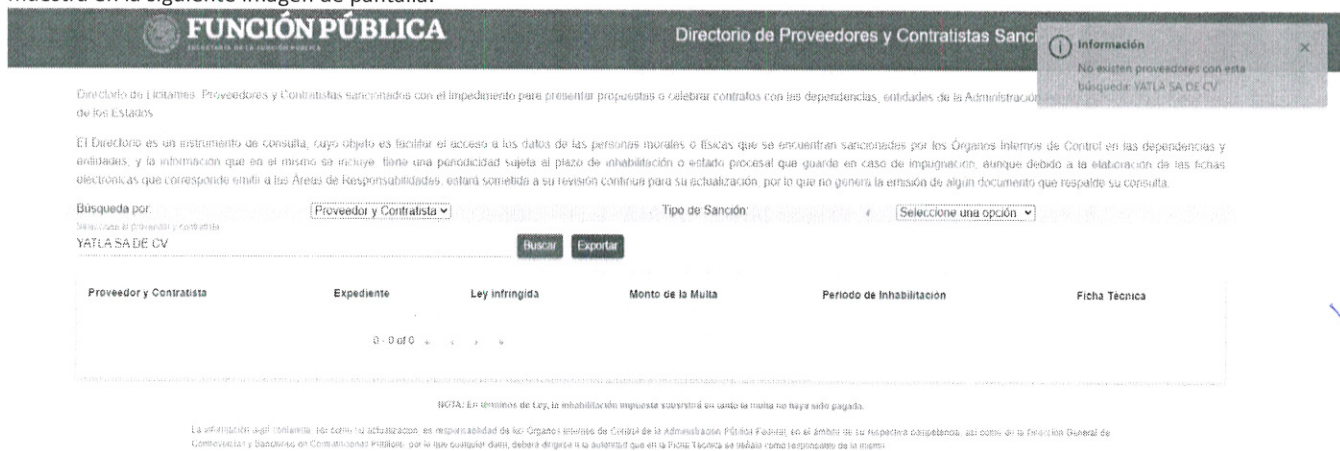
ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-11-2024

Licitante:			YATLA, S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
			FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA		
8	107.00	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA, ELABORADA EN 100% ALGODÓN RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, CON PESO DE 5.78 OZ/Y2., CUENTA CON TRATAMIENTO PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS. CIERRA CON VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA, COLOR KAKY Y CANGURO, UNITALLA, CUENTA CON 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA. OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN, FACTOR UPF:40, CUENTA CON VISERA PRE-MOLDEADA, INCLUYE BORDADO DE LOGOTIPOS, MARCA 5.11, MODELO 89406, GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$658.00	\$70,406.00
9	104.00	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO, DE TELA PRINCIPAL 71% POLIÉSTER 29% ALGODÓN, CON PESO DE 5.1 OZ/Y2. DE TEJIDO RIPSTOP RESISTENTE A RASGADURAS CON TEFLÓN RESISTENTE AL AGUA. MEZCLA DE ALGODÓN Y POLIÉSTER, TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS, GRASA, LÍQUIDOS Y SUCIEDAD, EN TEJIDO ANTI DESGARRO, COLOR KAKY Y CANGURO, CUENTA CON FACTOR UPF: +50, 52 COLOR KAKY Y 52 COLOR CANGURO, MARCA 5.11, MODELO ABR PRO, GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$1,752.00	\$182,208.00
Subtotal					\$1,040,590.00
I.V.A.					\$166,494.40
Total					\$1,207,084.40

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número IA-CTO 253/24 al licitante YATLA S.A. DE C.V., con una vigencia a partir del 28 de junio y hasta el 26 de septiembre de 2024, por un monto total I.V.A. incluido de \$1,207,084.40 (Un millón doscientos siete mil ochenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) referente a las partidas 1 a la 9, de las bases, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Se hace constar que a la fecha del presente acto, se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>, de la Secretaría de la Función Pública, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma injustificadamente y por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 60 de la Ley y 109 de su Reglamento.

La presente acta contiene firmas y antifirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-11-2024.



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-11-2024**

En apego al artículo 48, fracción II de la Ley, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía para responder por el **cumplimiento del contrato** por un monto de **\$104,059.00 (Ciento cuatro mil cincuenta y nueve Pesos 00/100 M.N.)**, correspondiente al 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., conforme al numeral 16.1 de las bases de la presente. Si se presenta mediante póliza de fianza ésta será de naturaleza **indivisible**.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por los artículos 49, fracción I y 53 segundo párrafo de la Ley, deberá presentar la garantía **para responder por defectos y vicios ocultos de los bienes o la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad**, por el 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., conforme al numeral 16.2 de las bases de la presente invitación.


De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas.

Esta Acta de fallo consta de **8 (Ocho)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	
Juan Iván Hernández Hernández	Coordinador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Flor Sabina Reyes Flores	Técnico del grupo Especializado de Búsqueda A	
Lic. Miguel Angel López Luna	Coordinador B	

----- FIN DEL ACTA -----



